

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 4 de Julio de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,516

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ÓRDEN.

(Conclusion.)

Posible es que, atendida la fecha en que se publicó la expresada ley de Presupuestos de 1876, muchos Ayuntamientos hayan dejado de cumplir el requisito de la previa autorizacion del Gobierno; pero, aparte de que la ignorancia de la ley á nadie aprovecha, han podido aquellos legalizar su situacion tan pronto como el precepto les fuere conocido.

La circunstancia de coincidir frecuentemente la formacion de los presupuestos generales con la de los municipales, dará lugar á que pasen inadvertidas otras disposiciones de índole análoga que en lo sucesivo puedan adoptarse: por ello las Secciones creen sería conveniente que, llegado ese caso, se llamase la atencion á los Gobernadores de las provincias para que tan pronto como sea posible procuren los Ayuntamientos ajustar los presupuestos municipales á las leyes.

Por lo que hace al segundo punto consultado, la Seccion de ese Ministerio observa con razon que el decreto-ley de 1.º de Enero de 1875 autorizó al Ayuntamiento de esta Córte para establecer arbitrios sobre ciertos artículos que no sean de comer, beber ni arder, en consideracion á excepcionales circunstancias y con carácter transitorio.

La naturaleza eventual de los arbitrios, la mayor ó menor necesidad de establecerlos y la conveniencia de no cercenar á las Juntas municipales la integridad de sus atribuciones en la eleccion de medios para cubrir las obligaciones de los pueblos, no consienten dar á los arbitrios establecidos por la Junta municipal de

Madrid mayor duracion que la del año económico para que se autorizaron.

Si nuevas necesidades aconsejasen la continuacion de los mismos ó su sustitucion por otros, segun lo exijan los intereses de la localidad, el Ayuntamiento de esta Córte como los demás de poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renuncian al repartimiento, puedan acudir al Gobierno solicitando autorizacion para establecer los arbitrios extraordinarios que la Junta municipal considere indispensables, conforme se halla prevenido por el último párrafo del art. 136 de la referida ley Municipal.

Acerca del impuesto sobre la sal, á que se contrae el tercer punto de la exposicion del Ayuntamiento, la ley de Presupuestos de este año previene lo siguiente: en el art. 47 que en sustitucion del impuesto sobre el consumo de sal, que se suprimia á partir del 1.º de 1877, se establecian desde la misma fecha dos impuestos: uno exigible directamente de los Ayuntamientos, á razon de una peseta por habitante, que por la expresada Real orden de 24 de Julio de 1877 se rebajó en 25 céntimos de peseta, y otro que se fijó en 150.000 pesetas, repartibles entre todos los individuos que explotan salinas, minas y fábricas de sal, en proporcion de la que expendan para el consumo; y en el art. 48, que en equivalencia del gravámen exigido á los Ayuntamientos se les concedia el derecho de la exclusiva en la venta de la sal, pudiendo ejercitarlo directamente ó por medio de arrendamiento, si no preferian recaudar ese impuesto á la entrada de las poblaciones, ó por cualquiera otro de los medios establecidos para la contribucion de consumos.

Del sentido recto de ambos artículos se deduce con evidencia: primero, que el impuesto de consumos sobre la sal está suprimido en el actual ejercicio económico, y que seguirá estándolo en los siguientes

mientras el Poder legislativo no disponga otra cosa; y segundo, que en vez de ese impuesto se creo otro extraordinario, que puede llamarse de venta, exigible directamente á los Ayuntamientos, y estos á su vez de los introductores en alguna de las formas que la misma ley determina.

Está, por tanto, en las atribuciones del Ayuntamiento de Madrid, como en las de todas las Corporaciones de su clase, incluir en sus presupuesto una parte de cargo por razon de la sal en la proporcion de 0,75 de peseta por habitante, y otra igual data por entrega á la Hacienda del importe de ese arbitrio, que, dados todos los términos en que se halla establecido, no puede soportar el recargo del 100 por 100 en favor de los Municipios, por estar excluida la sal del impuesto de consumos, á menos que expresamente las poblaciones de 200.000 habitantes obtengan para ello la competente autorizacion.

Y habiéndose conformado S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, ha tenido á bien disponer que se publique en la «Gaceta» de Madrid para que sirva de aclaracion á la circular expedida por la Direccion general de Administracion local de 6 de Mayo último.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Julio de 1877.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

REVISTA MERCANTIL.

Plomos.

Por las noticias que á mediados del anterior mes vinieron, tanto de Francia como de Inglaterra se creyó que iban á salir del abatimiento en que

están, y los precios principiaron á animarse algo. De 66 quintal 1.º bordo, Adra, á que se hicieron algunas ventas, se llegaron á buscar hasta 67 1/2; pero este movimiento no ha continuado y es tanto mas de lamentar cuanto que depende completamente de la mejora en los precios el que puedan poblarse nuestras minas y dar trabajo á los braceros en nuestras diferentes comarcas mineras. Los plomos argentíferos estan aun mas solicitados y se pagan dos reales mas en quintal que los de 1.ª, sin duda por el tanto que se concede para la explotación: hay alguna mas firmeza. Indudablemente las noticias favorables al arreglo de la cuestion de Oriente, influirán en el movimiento de este artículo, pero mientras haya arribo de plomos americanos en Inglaterra, no debe esperarse que vuelva á sus anteriores buenos precios.

Esparto.

Este textil que tan importante es para toda nuestra provincia, sentimos anunciar que irá cada dia en mayor decadencia, teniendo que repetir que su causa depende enteramente de la enorme produccion de los espartos de Africa que se manda á los mercados ingleses. Es mas: sabemos que aun se importan de esos espartos, en Aguilas, lo que significa claramente las ventajas con que, por aquella abundancia, pueden competirnos.

Hace tiempo que se anunció llegarían dias en que tocásemos los efectos de esa competencia, por que si bien los espartos de Africa son muy inferiores en calidad y ni tienen tanta fibra ni tan consistentes como los nuestros, la abundancia perjudica á nuestra mejor calidad. Además; explotando anualmente con un buen régimen de aprovechamiento los espartales de Africa, llegará el dia de que afinen y obtengan igual calidad que los nuestros; porque la planta es la misma. La prolongacion del camino de hierro de Oran facilita el transporte á los puntos de embarque de una

- 460 -

De todos los personajes que han representado algun papel en este libro, Santiago solo ha seguido viendo á Isabel, con la cual pasa dias enteros hablando de Anita en su casa de campo, á donde se ha retirado definitivamente, y á quien contó un dia, delante de mí, que al pasar por Florencia le habian ofrecido presentarle á una señora francesa, que habia llegado recientemente, estaba muy de moda y pertenecía á la mejor sociedad. Mi amigo respondió que no iba á ninguna parte, pero preguntó el nombre de aquella señora.

Llamábase la señora de Wine.

Carlota habia puesto el epitafio de condesa sobre su reputacion muerta en Francia, yendo á resucitarla en Italia.

En cuanto al duque, ha heredado de su tío, y su hijo sigue perfectamente. Hubiera querido ver á aquel niño, pero su padre vive siempre en el extranjero.

Si vais á Baden seguramente encontrareis allí á Vladimir, á quien el gobierno ruso ha suplicado que vuelviese lo menos posible á su patria, y que ha elegido como residencia ordinaria é indispensable la capital de los juegos.

Darle la mano, si os parece bien; pero, creedme, no jueguéis con él.



cantidad fabulosa de espartos, que cada día será mucho mayor.

**Cebadas.**

La cosecha de Poniente nula; pero desde Nijar en direccion á Levante, ha sido regular. Apenas han principiado las trillas y los precios ruedan sobre 20 reales fanega. La especulacion y los labradores están de frente, queriendo los primeros bajar y los segundos subir los precios, que se tendrán que regular por los de los puntos de Murcia y Alicante en donde ha habido tambien mejor cosecha aun y en donde se compra fácilmente á 19 rs. en almacen ó sea á 82 rs. el cahiz equivalente de 4 y 1/2 fanegas.

En Cartagena, vemos que se compra á 19 rs. fanega en bardo pero ocurre lo que cuando un artículo está barato ó á precios bajos, no se puede mover, porque los gastos recargados, lo desnivegan.

Parece que en Africa hay abundancia y baratura que vendrá á competirnos no obstante los derechos. Todo esto hace creer que dicho grano rodará todo el año desde 20 á 24 rs. lo que asegura mantenimiento barato para el ganado influyendo tambien en el precio de los demás granos; por que hay comarcas en donde se prefiere el pan de cebada al de maiz.

**Aceite.**

Los precios en Sevilla y Málaga que son los que aqui pueden influir, marcan de 43 á 43 y 1/2 y se graduan unos 11 rs. en todos gastos y derechos hasta nosotros, sin perjuicio de las diferencias de medida etc. La opinion se inclina al alza, apesar de la competencia de los aceites adulterados, con otras semillas.

**Harinas.**

Estamos bien surtidos: se detallan en almacen á 21 rs. las mejores marcas de primera y á 20 las de segunda. Hay pocos arribos, temiendo á los calores de nuestra localidad; pero en Setiembre llegarán las partidas compradas en Castilla á la espectacion.

**Maiz.**

Apenas hay existencias, y poca cosecha es de esperar en nuestra vega y en Sevilla; pero el próximo invierno nos surtirán los de Galatz y de otros puntos del extranjero.

Almería 30 de Junio de 1878.—X.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

Madrid 30 de Junio de 1878.

Muy señor mio: Nunca con mayor razon que ahora puede repetirse la célebre

frase de la política no tiene entrañas. Mientras el pueblo de Madrid, y á estas horas todo el pueblo español, llora la muerte de la virtuosa cuanto infortunada reina Doña Mercedes, los periódicos ministeriales, y algunos diputados de la mayoría, siguen tentando el terreno, como decirse suele, por ver qué tal salía el proyecto, que indudablemente acarició el ministerio de pedir la autorizacion para cobrar los presupuestos. Pero por esta vez, nos parece que han de salir frustrados los planes del gobierno: las oposiciones están prevenidas y habrá discusion, pero discusion de presupuestos, entiéndase bien; porque algun periódico oficioso, ha soltado la especie de que en la discusion de la autorizacion, podria decirse cuanto pluguiera ó conviniera á las oposiciones, lo cual no es exacto.

Lo que sucedería es que habria una discusion exclusivamente política, en la que el Sr. Cánovas sacaria otra vez á relucir su arma favorita, es decir, la cuestion de gabinete, y mientras tanto el pais no podria saber qué clase de presupuestos son los que ha confeccionado el mas infatuado de todos los gobiernos que se han sucedido en España desde que rije el sistema representativo.

Poco tengo que añadir y consignar despues del eterno adios dado á la bella princesa que tantas simpatias habia sabido conquistarse en tan breve tiempo; pero si dejaré consignado que el dolor es general y que se manifiesta hasta en los actos mas comunes de la vida. La musa popular ha dejado oír tambien sus lamentos, verdadera prueba de lo que dejamos apuntado; y para terminar y dar una débil muestra de sus inspiraciones de estos dias, copiaré el siguiente cantar, que hemos oido á un pobre ciego de los que imploran aquí la caridad publica:

Nada en este mundo dura,  
ni los bienes ni los males,  
y una triste sepultura  
á todos nos hace iguales.

El juéves próximo, dia en que cumple el novenario del fallecimiento de S. M. la Reina, se celebrarán en la iglesia del Monasterio del Escorial solemnnes honras fúnebres en sufragio del alma de aquella augusta señora.

Continúa el Sr. Aldecoa en su gobierno de Barcelona.

Y continúa á oscuras la poblacion mercantil, fabril é industrial.

Y continúa la prensa catalana con el credo en la boca.

Y este estado de cosas, tan poco edificante, cuenta de fecha dos diluvios.

Y seguirá, por lo visto, hasta la consumacion ó consumis on del Ministerio.

En verdad digo, que esto sólo puede pasar en España.

Describiendo la triste ceremonia del entierro de la infortunada reina Doña Mercedes, hacian notar algunos diarios ministeriales el progreso de los tiempos, recordando que en la comitiva funebre que acompañó los restos mortales de la reina María Amalia de Sajonia y Fernando VII se veian dos largas filas de frailes que velas amarillas que acompañaron la estufa hasta el monasterio del Escorial. Si ese espectáculo no se ha dado, no habrá sido por falta del personal necesario para él, si bien no tan numeroso como en los años 1829 y 1833, pues nada menos que cinco conventos de frailes se proyecta crear en esta bendita córte, donde losn elementos ultramontanos predominan por completo, merced á la política del Gobierno que acoge con jubilo todo lo que significa un retroceso, todo lo que tiende á perpetuar la ignorancia, en una palabra, todo lo que favorece sus miras y es un auxiliar mas ó menos poderoso de sus planes.

Admitida como ley universal la ley del trabajo, base de todo progreso y por consiguiente del bienestar y engrandecimiento de los pueblos, las órdenes monásticas son en cierto modo incompatibles con las sociedades modernas, contrarias en todo y por todo al espíritu egoista que conduce á la quietud y el aislamiento cuando la época presente, no tan mala como algunos creen se distingue por una actividad extraordinaria, cuyos frutos estamos ya recogiendo. Dado el carácter esencialmente práctico de nuestro siglo, su espíritu batallador y sus tendencias, las órdenes monásticas representan una anomalia, acerca de la cual no se ha hecho aun lo bastante.

Si en otros tiempos los frailes fueron objeto de vivas inquietudes y de cuestiones graves, si en las épocas en que el misticismo y el ascetismo contaban con numerosos partidarios, no faltaron eminentes teólogos que condenaran como un absurdo funesto todo propósito contrario al trabajo y la vida social, ¿qué papel representarían los frailes en ciudades populosas, donde se discuten en Ateneos y Academias los más árdus problemas científicos, donde se examina y analiza las más complejas cuestiones de filosofía, donde á despecho de la intransigencia del Gobierno y de sus estrechas miras, flota con-

tinuamente, por decirlo así, el espíritu de la libertad y el derecho?

Harian seguramente el papel mas triste y desairado del mundo.

Esa terquedad de la teocracia, esa obstinacion incomprendible, demuestra, á no dudarlo, que no conocen esos sectarios los tiempos que nos vivimos.

Por lo demás, nadie debe alarmarse; si los frailes se establecen en Madrid, como se han establecido ya en otras muchas partes, formando una nota discordante en el gran concierto de la civilizacion, si los jesuitas forman colegios y tratan de apoderarse, por sorpresa, de la enseñanza de una parte de la juventud española, los tiempos presentes contrarios al intolerante espíritu de secta y opuestos á toda mistificacion de la verdad histórica, de la justicia, no son, ni con mucho favorables al retroceso que necesariamente se pretende.

Hagan esos señores su último ensayo bajo la decidida proteccion del Gobierno y al amparo de circunstancias especiales y tristísimas para esta infortunada España, víctima otra vez de las asechanzas ultramontanas.

Su «triumfo» no durará mucho tiempo; apenas el sol de la libertad brille en todo su esplendor nuevamente, disipando las densas tinieblas de la lóbrega noche en que vivimos, huirán como esos pájaros nocturnos y de mal agüero á quienes sorprende la aurora.

Pero note usted, señor director, una circunstancia: los jesuitas que son expulsados de Italia, que son expulsados de Francia, que son expulsados de Portugal y Bélgica, que son expulsados de Alemania, buscan un refugio en este pais, donde otras veces dejaron tristísimos recuerdos, donde cometieron infinitas iniquidades hasta el punto de que un rey absoluto y católico, me refiero á Carlos III, se viera en la imprescindible necesidad de acordar su expulsion. Y es que lo que no cabe en Europa, lo que Europa rechaza, tiene ahora cabida en la España de 1878.

Suyo,

**NOTICIAS GENERALES.**

Madrid 29

Parece que el ministerio de la Gobernacion no ha emitido aún dictámen sobre el informe del Consejo de Sanidad, relativo á las precauciones que deben adoptarse con motivo del regreso á la Península de los 17.000 hom-

**XXXIV.**

Hace dos años que Santiago volvió de Italia, cuyo solo clima podria restablecer su salud comprometida, trayendo consigo una obra admirable, acabada en la soledad, y cuya mas bella inspiracion habia nacido de su mas profundo pesar. Estaba muy cambiado; pero tenia esa cabeza pensativa, esa fisonomia grave, esa mirada triste y profunda que nos gusta ver en aquellos á quienes su genio pone fuera de la altura de los otros hombres.

Santiago aun reirá tal vez, pero nunca estará alegre; quizás tendrá queridas, pero no amará jamás; Dios quiera que viva aun muchos años, pero es lo cierto que un solo recuerdo llenará toda su vida.

Profundamente impresionado por esta dolorosa historia, la habia escrito durante la ausencia de Santiago, y al regresar este, se la dió para que la leyese.

Publicala, me dijo, es exacta y probará una vez mas que los amores legítimos se estrellan tarde ó temprano contra un imposible, á menos que el hombre y la mujer carezcan de corazon.

bres del ejército de Cuba, si bien es de suponer que mañana quedará resuelto este asunto, en atención á que los primeros soldados que han salido de Cuba deben llegar del 4 al 6 del mes próximo.

Dentro de breves días publicará la Gaceta una circular sobre enterramientos de cadáveres, en cuya primera disposición se prohíbe absolutamente enterrar en los templos, y se dictan reglas acerca del tiempo que pueden permanecer los cadáveres en los domicilios particulares.

Los periódicos de Boston anuncian la salida de aquel puerto de dos jóvenes americanos, los hermanos Andrews, que se proponen cruzar el Atlántico en una verdadera cascara de nuez, que presentarán luego en la Exposición de París. La embarcación es un bote de vela cuadrada, sin bauprés, y mide nada más que 19 pies y una pulgada en su mayor longitud, es decir, un pie menos que el Centennial, que era la embarcación mas pequeña que había venido de América á Europa.

Millares de curiosos presenciaron en los muelles de Boston la partida de los audaces navegantes, que llevan provisiones para dos meses, aún cuando esperan llegar al Havre á los cuarenta y cinco días.

El Sr. Marqués de Santa Cruz ha recibido una carta autógrafa de S. M. el Rey, en que con expresivas frases le dá las gracias por los servicios prestados en el cargo de jefe de la camarería mayor de S. M. la Reina doña Mercedes, expresándole el deseo de que acepte el puesto de Sumiller de Corps suprimido desde el fallecimiento del duque de Híjar.

En la actualidad el mayordomo mayor de Palacio, señor duque de Sexto, asume las atribuciones del cargo ofrecido al señor marqués de Santa Cruz, así como las de caballerizo mayor de la Real Casa.

Considerase terminada en Valencia la cuestión municipal sobre el cupo de consumos y manera de realizarlo. En una reunion celebrada por el ayuntamiento con los gremios para convenir sobre el encabezamiento, estos aceptaron el de 1.875.000 pesetas y el arbitrio sobre la sal, con cuyos recursos obtendrá el ayuntamiento mas de dos millones de pesetas.

En Barcelona se ha suicidado, ahorcándose con una cuerda, un joven de veinte años que en aquel mismo día debia contraer matrimonio.

Dice Las Provincias de Valencia que las circunstancias del naufragio de la balandra Dolorés ocurrido frente á Dénia han despertado vivas sospechas de no haber sido casual.

En el cargamento, que se perdió por completo, iban 7 000 duros en plata colocados en sus correspondientes cajas, y sobre la pérdida de esta cantidad resultan declaraciones contradictorias, asegurándose que están en Jávea, donde fueron llevados por un falucho, cuyo patron le recibió del de la Dolorés. Estos y los demás tripulantes han sido reducidos á prision.

El naufragio de la Dolorés ha sumido en la miseria á varias familias de Dénia.

TELEGRAMAS.

Paris 29.—En Marsella hubo ayer desórdenes con motivo de una manifestacion legitimista hecha al pié de la estatua de Belzunce. El pueblo quitó las coronas que habian puesto los manifestantes; algunos de ellos se resistieron y tuvo que intervenir la policia.

Se han llevado á cabo varias prisiones. Londres 29.—Segun un despacho que publica el periódico Daily Telegraph, Turquia protesta tan enérgicamente contra la ocupacion de la Bosnia y la Herzegovina, que el Congreso ha resuelto dejar pendiente esta cuestion.

Washington 29.—Ayer han celebrado una importante conferencia con el presidente de la república Sr. Hayes los generales Sherman y Ord acordando varias medidas para proteger á los ciudadanos americanos en las fronteras de Méjico.

GACETILLAS.

Son grandes los preparativos que se hacen por la sociedad filarmónica

La Armonia á fin de que la representacion de la ópera Martha constituya un verdadero acontecimiento en nuestros círculos musicales. Los ensayos últimos han estado brillantísimos y el número de sócios inscritos vá creciendo de dia en dia. Digna de elogio es la aplicacion de las lindas jóvenes y demás aficionados á fin de que en breve sea una realidad su proyecto. Parece que se repetirá por segunda vez la expresada ópera, destinando sus productos á los establecimientos de beneficencia.

Desde el dia de ayer y con el fin de evitar las molestias en las horas del mayor calor, la entrada y salida de los empleados en la Administracion Económica serán de siete de la mañana á la una de la tarde.

La Armonia.—Sociedad lírico-dramática.—Acordado en Junta General el sorteo de los palcos y plateas entre los señores socios que han solicitado y soliciten dichas localidades para la primera representacion de la Opera Martha se avisa que el referido sorteo tendrá lugar ante la Junta Directiva, el viérnes, cinco del corriente, á las dos de la tarde, en el Teatro principal.

Inmediatamente despues se sortearán tambien las butacas entre los señores socios que las tienen reclamadas y las reclamen.

Lo que se hace público para conocimiento general; y á fin de que los señores, á quienes por olvido involuntario no se hubiese pasado la circular espedita al efecto, se sirvan hacer la peticion de las localidades que deseen hasta la una de la tarde del citado dia 5, reclamando al encargado de la sociedad en la contaduría del mismo Teatro, de seis á nueve de la noche ó al infrascrito secretario.

Almería 1.º de Julio de 1878.—El secretario, Ramon Barroeta.

Otro Pepe.—El Obispo de Vich ha prohibido la lectura de varias obras, y de nuestros apreciables colegas «El Cardener» y «La Campana de Gracia.»

«La Campana» cree, y con razon, que estas prohibiciones despiertan mas el apetito de las gentes, para las cuales no hay otra fruta mejor, como la fruta del cerjado ajeno.

Drama misterioso.—Con el epigrafe de «Un drama misterioso», refiere un periódico de París que dias pasados fueron extraidos del Sena los cadáveres de dos esposos, joven matrimonio de Melum, que habiau ido á pasar un mes en París durante la Exposicion; los cadáveres estaban ligados uno á otro.

Los esposos se amaban mucho y eran dueños de una buena fortuna empleada en el comercio. El 14 del actual salieron del hotel en que se hallaban hospedados, manifestando que iban á Londres; el mismo dia telegrafiaba el marido á su suegra participándole esta misma decision. Al dia siguiente se le extrajo del rio.

«La Liberté» cree, de acuerdo con el jefe de policia, que esta desgracia es producto de un crimen y no de un suicidio.

¡Pobre Reina!—En un diario de Madrid leemos el siguiente suelto:

«A El Mercantil Valenciano comunican las siguientes noticias:

«La joven reina, aficionada á ciertos manjares de Andalucía, y con la imprevisión de su edad, tomó en el Pardo, despues de un largo y agitado paseo á caballo, un plato de gazpacho helado que le produjo á los dos dias un desarreglo propio de su sexo.

Tratado este como embarazo, se revelaron síntomas contrarios, en evacuaciones abundantes, que dieron nombre á la enfermedad. La «metritis» ó «metrorragia» apareció en toda su intensidad con sus caracteres típicos, sordera, dolores nerviosos en la cabeza y en las articulaciones, y fiebre intermitente. A esto siguió el delirio y la fiebre degeneró en remitente, siguiendo la «metrorragia» su curso progresivo. Para contenerla se aplicaron á la enferma cataplasmas de hielo triturado, que por el momento contuvieron la primera hemorragia, pero determinaron la intestinal con la presentacion de la fiebre tifoidea.

Llegada que fué á este punto la dolencia, se hizo saber la gravedad á los padres, y la prensa de Madrid empezó á dar

cuenta á sus lectores del estado de la enferma.

Suponemos que estos pormenores se los habrá contado al corresponsal del diario valenciano, algun médico de cámara».

Cementerio público de Almería.—Estado que el Capellan Gefe Inspector del mismo pasa al señor Alcalde constitucional de esta capital de los cadáveres sepultados en todo el mes de Junio del corriente año.

Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	Total.
20	12	30	20	82

Almería 1.º de Julio de 1878.—Antonio Garcia Portas.—Es copia.—Oña.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Almería

Los industriales que componen las clases que á continuacion se expresan, se servirán concurrir á esta Administracion Económica en los dias y horas que respectivamente se designan con el objeto de elegir síndicos y hacer en el mismo acto la clasificación y reparto individual de las cuotas que han de satisfacer en el año económico de 1878-79, como se dispone por el artículo 107 del reglamento de 20 de Mayo de 1873.

La falta de asistencia obliga á pasar por lo que acuerde la mayoría de los concurrentes y si es absoluta, la Administracion ejecutará el repartimiento segun dicho artículo.

GREMIOS.

Tendedores al por menor de loza fina cristal, vidrios huecos ó planos, el 8 id. á las once de su mañana.

Especuladores en calzado, el 8 id. á las once y media de id.

Cacharrerías, el 8 idem á las doce del dia.

Casas de pupilos (séptima clase,) el ocho idem á las doce y media de la tarde.

Horchaterías, el ocho idem á una de idem.

Tiendas de esteras de esparto, el 8 id. á la una y media de id.

Vendedores al por menor de paja y cebada, el 8 id. á las dos de id.

Agentes y corredores de cambio, sin fianza, fletamientos y compra y venta de mercancías, el 8 id. á las dos y media de idem.

Id. ó comisionista de aduanas, el 8 id. á las tres de id.

Comisionados para el acopio por cuenta ajena, el nueve id. á las once de la mañana.

Consignatarios de buques de vapor, el 9 id. á las once y media de id.

Prestamistas sobre alhajas y prendas, el 9 id. á las doce del dia.

Periódicos políticos diarios, el 9 id. á las doce de la tarde.

Almacenes de carbon vegetal, el 9 id; á la una de id.

Id. de maderas para carpinteros, el 9 id. á la una y media id.

Casas de comisiones, el 9 id, á las dos y media de id.

Especuladores en frutos del país, el 9 id. á las dos y media de id.

Juegos de billar en cafés públicos, el 9 id. á las tres de id.

Id. de id. en id. de círculos, en 10 id. á las once de la mañana.

Fábricas de albayalde, el 10 id. á las once y media de id.

Id. de almidon, el 10 id. á las doce del dia.

Id. de pastas para sopa, el 10 id. á las doce y media de id.

Talleres en que se construyen toneles, barricas y barriles, el 10 id. á la una de la tarde.

Arquitectos, el 10 idem á la una y media de idem.

Veterinarios, el 10 idem á las dos de idem.

Agrimensores, el 10 id. á las dos y media de id.

Agentes que se ocupan en activar asuntos en los tribunales, el 10 id. á las tres de idem.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Almería.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Terminadas las matrículas parciales de las clases no agremiadas y no agremiables para la formación de la de esta Capital correspondiente al actual año económico, se anuncia al público que, desde el dia 5 al 9 ambos inclusive, se hallan de manifiesto en esta Administracion para que los in-

teresados puedan enterarse de las cuotas señaladas.

Almería 3 de Julio de 1878.—Antonio Pachece.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 2 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Valencia Laud español Tres Amigos.

De Málaga vapor español Vinuesa.

DESPACHADOS

Para Garrucha Laud español San Francisco Javier.

Para Cartagena vapor español Vinuesa.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS. Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	Cts.
Fielato del Puerto.	480	71
Idem de Granada.	298	76
Idem de la Vega.	187	60
Idem Central.	19	32
Total.	986	39

Almería, 3 de Julio de 1878.—El Alcalde, Oña.

PRECIOS

CUYA EXACTITUD GARANTIZAMOS.

Granos.

Trigo de.	54 á 62 rs. fga.
Cebada de.	21 á 22 rs. id.
Maiz de.	44 á 46 rs. id.
Harina de 1.º de Castilla.	21 á 21 1/2 arb.
Idem de 2.º de idem.	» á 21 idem.
Idem de tercera de id.	18 á 19 idem.

Aceite.	56 á 57 id.
Arroz Moreno.	22 á 23 id.
Idem blanco.	24 á 25 id.
Habichuela corta.	» á 20 id.
Idem larga.	22 á 24 id.
Garbanzos.	22 á 24 id.
Pimiento molido flor.	42 á 44 id.
Idem bajo.	34 á 36 id.
Azucar blanca.	60 á 64 id.
Idem morena.	52 á 54 id.
Azafrán.	» 180 lib.
Petróleo (caja).	» á 73 rs.
Jabon blanco.	52 á 54 arb.
Idem moreno.	29 á 30 id.
Avellana.	34 á 35 id.

SUBASTA.

La de veinte metros de pozo en la mina titulada «El Carmen» situada en la Solana del Rio, término del Fondon, para el dia 10 de Julio del presente año á las 12 del dia en casa del que suscribe, José Estrella, maestro sastre, paseo del Principe, en los bajos de la fonda de Tortosa, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto.—José Estrella.

Se alquilan unos bajos de nueva construcción en la calle de la Vega. En esta imprenta darán razon.

JAMONES SUPERIORES DE ASTURIAS.

En los almacenes de los Sres. Ortuño y Batiste, situado en el Puerto, se acaba de recibir una buena partida de dichos Jamones que se realizarán sumamente baratísimos.

PIEDRA DURA.

Las personas que necesiten zócalos, escalones, trancos y losa de piedra dura, pueden dirigirse á la calle del Cosario núm. 2 doude habita el dueño de la lcantera.

Los precios serán económicos teniendo en cuenta la diferencia que hay de la piedra dura á la blanca.

HOTEL TORTOSA

Príncipe Alfonso número 20.

Este establecimiento tiene el honor de ofrecer sus servicios al público que tanto le favorece, con muchas mejoras introducidas, sin alterar los precios, entre ellas un cocinero de primera clase, aseó, esmero, en el servicio y otras.

Se sirven comidas y platos al exterior avisando con algunas horas de anticipacion.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **5.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

45 MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

### GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

### ¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de

LA COMPANIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones.

Toda Maquina "SINGER" legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atenas, 5.
Alcala de Henares.	San Segundo, 16.
Badajoz.	San Juan 32
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria
Bilbao.	Arenal, 16.
Burgos.	Espolon, 44.
Caceres.	Pintores, 23.
Cadiz.	Columela, 20.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña.	Real, 18.
Cuenca.	Carretería 107.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.
Guadalajara.	Mayor Alta, 5.
Huelva.	Concepcion, 12.
Leon.	Rua, 13.
Lérida.	San Antonio, 9.
Logroño.	Mercado, 23.
Madrid.	Carretas, 35.
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.

Orense.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolseria, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Segovia.	Cintaria, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj. de la Misericordia, 4
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Vigo.	Príncipe, 26.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Renova, 13.
Zaragoza.	Hilfoso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

#### MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres. Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero: así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo.

#### INTERESANTE.

Escuela especial para la enseñanza de Practicantes en medicina y cirugía, dirigida por Don

Rafael Moreno Cortés, Almedina, calle de Ulloa núm. 3.

#### APROVECHAD LA OCASION VERDADERA ALMONEIDA.

Entre otros objetos se hace de butacas de regilla á 70 y 76 rs. Butacas sin brazos á propósito para Sras. á 50 rs.—Cuerdas de cañamo y de abacá sobrantes de la existencia que tenia una mina cuyas labores se han paralizado por lo que se cederán perdiendo mucho dinero.—Siempre en mi casa; Reyes Católicos 14.

#### PIANO

á pagar en 24 meses Wamba número 1.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y en fin para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almeria Gomez Talavera.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y café vá entrando en las costumbres del país; á baratura y variedad en las clases, permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse por un coste exiguo tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gustaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, les hacian venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que tomaron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacer de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una capita de 2 onzas, mezcla de favoritas, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañía con otros cualquiera que sean. Con satisfacer un cuarto por taza, una familia obtiene un café de primera clase.

Depósitos: en Almeria. D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, Don Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.

## ACADEMIA

de Francés, Inglés, Aritmética mercantil y Partida doble, dirigida por Monsieur V. Vignolle.

Horas y precios convencionales; Paseo del Príncipe, número 6, Almeria.

## PAPELERIA

### DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados.

Cajas fosfóricas de novedades maderada y carton.

### ROLLIZOS Y ALFANGIAS.

Se ha recibido una gran partida que se realizarán á precios sumamente baratos.

Daran razon casa de D. Francisco Maresca, Almedina 1.

### FIEL CONTRASTE.

Los señores que tengan pesas y medidas ó instrumentos de pesar, los lleva-

rán á la oficina del Contraste, calle de la Noria núm. 19, casa del ajustador Don Bsalio Carmona.

## PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

## DE PANTICOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasion de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les da su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARRROS é IRRITACIONES DE GARGANTA las hacen ocupar lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á confirmarse por la predileccion con que son prescritas por varias eminencias medicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Cosc 33, Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTICOSA.

Almeria Gomez Talavera.